



Quarenta mercedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMERAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

General del Abastecimiento con la prevención
de que sin otro requisito ha de ser, y que
después de haberse visto y visto. Dado
en Aranjuez a Trece de Junio de mil ochocientos
y uno. Yo el Rey = Yo D.º Josef
Mallol y campos. Secretario del Rey Rey.
Yo D.º de Villaverde de la Sierra por su mandado =

Josef de Godoy

Yo moren Varon de la Cedula de D.º de la
ta en la ley de 29 de febrero de mil ochocientos
y uno. General de Alcalá, y de la provincia
de la R.ª de Sevilla, y de la de Alcalá con la
haber. Sabido que el día de la media an
nada trayendo y que en la ley de 29 de febrero
la facultad que se dio a los señores de la
de la ley de 29 de febrero de mil ochocientos
y uno = Yo D.º de Villaverde de la Sierra = Antonio Cay-
tando

Yo moren Varon de la Cedula de la
de Abastecimiento de los señores de la Co-
rona que en la ley de 29 de febrero de mil ochocientos
y uno. Yo D.º de Villaverde de la Sierra = Yo D.º de Villaverde de la Sierra
de la ley de 29 de febrero de mil ochocientos
y uno = Yo D.º de Villaverde de la Sierra = Yo D.º de Villaverde de la Sierra
Campos

Copia del R.º título presentado al Rey en

